



Enero – 2006

LA LOE EN EL SENADO, EL CONVENIO EN SU 34 REUNIÓN Y LOS TRABAJADORES EN LOS TRIBUNALES Y EN SU PUESTO DE TRABAJO

Acabamos de empezar el año 2006 y nos hemos incorporado al trabajo diario en nuestros Colegios “concertados”. Lo mejor de todo, como siempre, nuestros alumnos y alumnas, y también que con el paso de los días pronto vendrá el puente de Andalucía y después la Semana Santa. Lo peor, sin lugar a dudas, que todo sigue igual en nuestras condiciones de trabajo y con una indudable sensación de apatía o impotencia ante tanta promesa, documento histórico o declaración de buenas o perversas intenciones. La realidad es que pasan los días, los meses, los años y seguimos sin HOMOLOGARNOS: sin rebaje de horas lectivas, sin sustituciones, sin plantillas, sin especialistas... y lo más grave de todo es que se está intentando que nos olvidemos de los artículos 124, el 49, el 76 de las anteriores leyes de Educación y del artículo 117 de la LOE aún en debate.

La PLATAFORMA POR LA HOMOLOGACIÓN EN ANDALUCÍA que nació durante la movilización más grande de la enseñanza concertada andaluza y para denunciar el incumplimiento de la Ley y la resolución del propio Parlamento de Andalucía de quienes en 1999 firmaron el documento de la “media ponderada” a espaldas de miles de huelguistas y manifestantes que reclamaban un calendario de homologación según establecía el artículo 49 de la LOE, denuncia ahora, en Enero del 2006, que aquellos protagonistas son los mismos que ahora en todo el debate de la LOE se han olvidado por completo que en el texto de la ley existe el artículo 117, y que ese era el artículo que había que reivindicar en las movilizaciones o negociar su aplicación a través de un calendario en las negociaciones durante el trámite parlamentario. Pero no fue así, ahora se nos vende el Documento del 10 de Noviembre que contiene muchas promesas pero que no hace ninguna concreción, ni menciona siquiera el art. 117.4.

En la PLATAFORMA hemos intentado y lo seguiremos haciendo con todos los medios legales a nuestro alcance **que se negocie y concrete un calendario de HOMOLOGACIÓN. Contamos para ello con la fuerza de la razón, de las leyes y la presión y movilización de miles de compañeros y compañeras que siguen creyendo en la dignidad de su trabajo y en una enseñanza de calidad para todos los niños y niñas de Andalucía.** Así lo demostramos el pasado mes de Noviembre y Diciembre con nuestra movilización en los Colegios, en las sedes patronales, en los medios de comunicación, ante los padres y madres, con las APAS y la propia CONCAPA, por las calles de Sevilla en Manifestación y ante el propio Cardenal Amigo que en la puerta de la Curia sevillana escuchó respetuosamente nuestras denuncias y reivindicaciones y, por supuesto, ante el propio Presidente del Gobierno Sr. Zapatero en carta hecha pública.

La LOE ya está en el Senado esperando su tramitación. Pocos cambios sufrirá su articulado después de los introducidos en su paso por el Congreso. Ahora resulta que todos querían un pacto escolar y que el texto remitido al Senado no satisface a nadie aunque haya tenido en el Congreso una votación afirmativa mayoritaria. Una ley que debía haber suscitado el máximo consenso posible para analizar en profundidad los informes PISA y de la OCDE

que sitúan a nuestro sistema educativo entre los peores de Europa y adoptar las medidas necesarias y urgentes que elevaran el nivel de calidad de la educación en nuestro país, se ha convertido en un debate estéril y repetitivo sobre la Religión y la libertad de Enseñanza, pero muy provechoso para los que quieren que todo siga igual o peor en nuestra educación. De reclamar un pacto se ha pasado al máximo enfrentamiento entre organizaciones más o menos afines. La FERE ha terminado distanciándose de la CONCAPA, FESIE tiene una batalla abierta con la USO, Izquierda Unida se abstuvo porque sus militantes andaluces querían que se votase en contra, los estudiantes y otras organizaciones de izquierda le echaban en cara al PSOE que había cedido a las presiones de la derecha después de la manifestación del 12-N...; **al final la ley saldrá aprobada y tendremos que aplicarla los de siempre: Los Trabajadores y las Trabajadoras de la Enseñanza. ¿ En las mismas condiciones?. NO.**

Puesto que sí ha quedado meridianamente claro en el texto que se encuentra en el Senado y en los Acuerdos firmados entre el Ministerio y los Sindicatos de la Pública (22 de Octubre) y la Concertada (10 de Noviembre) es que se aplicará de forma muy distinta en los Centros públicos y en los concertados. Mientras los compañeros de la Pública tendrán un complemento nuevo de 60 euros mínimo para estimular y elevar la profesionalidad de los docentes, en la concertada nada de nada, ni siquiera hacer referencia al artículo 117 y conseguir el histórico y justo calendario de homologación, pero hay más diferencias: rebaje de 2 horas lectivas para los mayores de 55 años, jubilación a los 60 años con gratificación extraordinaria ya cuantificada, facilitar la promoción profesional y valorar la experiencia docente de los interinos para que puedan acceder fácilmente al funcionariado, etc.. El Acuerdo de la Concertada no recoge ninguna medida concreta, excepto la sabida del 3.45% para este año que fue una cesión al grupo político catalán de CIU para que votase a favor de la ley aunque ahora los Sindicatos quieren vendérmola como una conquista estupenda. Todo lo demás son promesas y buenas intenciones que después no se llevarán a cabo por la falta de concreción y la poca credibilidad y presión que demuestran las organizaciones patronales y sindicales de la concertada. Para botón de muestra: El V CONVENIO.

La negociación del Convenio en Madrid ha tenido el pasado 18 de Enero su 33 reunión, 24 meses y medio después de terminar su vigencia el anterior Convenio y con miles de Trabajadores en los Tribunales de Justicia reclamando un derecho (“la paga de antigüedad”) que salió aprobada en el BOE del 17 de Octubre del año 2000, hace ya seis años. ¡De escándalo o Juzgado de Guardia!. ...Y todos tan tranquilos...Pero aquí no queda la cosa, el 20 de Diciembre para irnos con buena sensación a las vacaciones , celebrar con buen ánimo la Navidad y disfrutar el regalo de Reyes Magos nos firman una revisión salarial del 2004 y 2005 anta la manifiesta impotencia o ineptitud de los negociadores de avanzar en las negociaciones. ¡A buenas horas mangas verdes! No les dará vergüenza a Patronales y Sindicatos venir ahora pregonando la eficacia de esta revisión para el PAS y los niveles no concertados porque así cobrarán sus atrasos desde Enero del 2004, cuando su obligación hubiera sido adelantarles ese dinero a cuenta puesto que veían que eran incapaces de negociar el convenio en un tiempo prudencial. ¿A qué juegan y por quiénes nos toman?

Aquí en Andalucía, un nuevo Preacuerdo y una nueva Promesa: “Habrá rebaje de horas cuando estén completas las plantillas”, es decir dentro de 4 años, no en todos los centros y siempre que la Consejería arregle el tema de sustituciones y los cargos directivos tengan sus horas libres aseguradas. Es el resumen del texto que en Andalucía se quiere firmar el 30 de Enero. ¿No son muchas promesas para un sector que no ve ninguna realidad? La CECE dice que no lo va a firmar. La Consejería de Educación se frotará las manos de gusto y ellos, los firmantes, se tendrán que esconder o reunirse a horas intempestivas para que la PLATAFORMA, es decir, NOSOTROS, no les agüemos la fiesta. Con más del 10 % de representatividad en la enseñanza concertada andaluza es inadmisibile e incalificable que unos señores decidan por nosotros. ¡NO LO CONSENTIREMOS!!.